



204998

Int. Cl. A47K

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de GRIFERIA SANITARIA SALAS, S.A.

de nacionalidad española

residente en SAN FELIU DE LLOBREGAT (Barcelona), San Antonio, s/n

por:

"SOPORTE PARA BRAZOS DE DUCHA, ESPECIALMENTE DE TIPO TELEFONICO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene como objeto un soporte para brazos de ducha, especialmente de tipo telefónico; cuya novedad viene determinada por la adopción de un sistema simple, seguro y económico para la inmovilización y retención del mencionado brazo.

5.

Tal sistema comporta un cuerpo arqueado a modo de cuerno oblongo, que se eleva desde uno de los extremos del soporte y que se alinea con un asiento cóncavo, de perfil coincidente con una zona inferior periférica del propio brazo de ducha, asiento que se sitúa en el extremo correspondiente del aludido soporte,

10.



cuya configuración evoca la de una punta de bigornia para este extremo, en tanto que del opuesto, y debajo del arranque de dicho cuerpo oblongo, parte una tubuladura terminada en una mecha fileteada que comunica, por un conducto interior, con otra tubuladura de mayor diámetro que, asimismo provista de una mecha fileteada, sobresale de una zona intermedia inferior del repetido soporte.

5.

Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor detalle las particularidades que caracterizan a un soporte para brazos de ducha organizado de conformidad con el presente modelo, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica, la cual, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se relaciona con una hoja de dibujos que se acompaña y en la que se representan tres figuras, de las que:

10.

La Fig. 1 corresponde a una vista en alzado del brazo de ducha apoyado sobre el soporte de la invención

15.

La Fig. 2 muestra una proyección en planta del mencionado soporte.

La Fig. 3 es una vista en planta del brazo de ducha observado por su parte inferior, en la que se aprecian la boca de entrada y la de rociado.

20.

Según muestran dichas figuras, el soporte para brazos de ducha que motiva esta demanda está constituido por un cuerpo arqueado (1), parcialmente hueco y obtenido preferiblemente por moldeo o fundición de un material conveniente, del que sobresale una tubuladura central (2), con su extremo en forma de mecha fileteada (3), en la que se sitúa la embocadura del conducto interior (4), que comunica con otra mecha extrema (5), asimismo fileteada, para conexión con un tubo flexible que se acopla a la mecha extrema (6) del brazo de ducha (7), la cual asimismo, dispone de un conducto interior que, teniendo su origen en tal mecha, desemboca en la cabeza

25.

30.



(8) del propio brazo (7), donde aparece el asiento de una cazoleta rociadora (9), sujeta al borde interior de la propia cabeza (8), viniendo definido el resto del brazo de ducha (7) por un lomo convexo y con un ondulado digital (9') en el lado opuesto.

5. Adyacente a este ondulado (9'), y próximo a la cabeza (8), se ha practicado en este brazo (7) una entalladura transversal (10), en posición coincidente con la de un apéndice corniforme oblongo aplanado (11), que se eleva desde una zona del soporte (1) próxima a la mecha fileteada (5), estando dispuesto este sistema de machihembrado elemental para inmovilizar al brazo de ducha en sus períodos de inactividad, cooperando a la misma finalidad un rebaje cóncavo (12), situado en el extremo opuesto del propio soporte (1), según un perfil transversal que se adapta al del propio brazo (7) en su coincidente zona inferior periférica de contacto y apoyo.
10. Se trata, por tanto, de obtener un apoyo seguro que queda establecido mediante la penetración del borde (11) dentro de la ranura (10), así como por la simple deposición del mismo brazo de ducha (7) en el rebaje (12) previsto en el extremo opuesto al ocupado por aquel reborde (11).
15. Descritas las particularidades que caracterizan a un soporte organizado de conformidad con el presente modelo, deberá comprenderse que sus realizaciones en la práctica no quedan estrictamente limitadas a la forma indicada como ejemplo, sino que, por el contrario, pueden adquirir diversas variaciones de detalle y de acabados, siempre que con ellas no se alteren la esencialidad ni el alcance del presente registro.
20. Se trata, por tanto, de obtener un apoyo seguro que queda establecido mediante la penetración del borde (11) dentro de la ranura (10), así como por la simple deposición del mismo brazo de ducha (7) en el rebaje (12) previsto en el extremo opuesto al ocupado por aquel reborde (11).
25. Descritas las particularidades que caracterizan a un soporte organizado de conformidad con el presente modelo, deberá comprenderse que sus realizaciones en la práctica no quedan estrictamente limitadas a la forma indicada como ejemplo, sino que, por el contrario, pueden adquirir diversas variaciones de detalle y de acabados, siempre que con ellas no se alteren la esencialidad ni el alcance del presente registro.

N O T A

REIVINDICACIONES

30 . Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:



- 1ª.-Soporte para brazos de ducha, especialmente de tipo telefónico, que se caracteriza esencialmente por consistir en un cuerpo oblongo arqueado de material adecuado, de preferencia monopieza, dotado de dos extremos que se elevan del nivel medio de dicha pieza, la cual presenta, además de una tubuladura inferior y de otra lateral, la primera para entrada del agua alimentadora y la segunda, para la salida de la misma hacia el brazo rociador, un borde transversal, situado en una de aquellos extremos elevados, y una deposición o concavidad en el extremo opuesto, cooperando con aquel borde una ranura, asimismo transversal, practicada en la cara interna del propio brazo, cerca de donde aparece la cabeza rociadora, en tanto que la mencionada depresión se destina a apoyo y asentamiento del repetido brazo de ducha, por un punto de éste próximo a la tubuladura de entrada al mismo del agua conducida por la correspondiente tubería flexible.
- 5.
- 10.
- 15.

- 2ª.-Soporte para brazos de ducha, especialmente de tipo telefónico, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la altura de los extremos del cuerpo arqueado esta calculada para que el brazo de ducha quede apoyado horizontalmente, todo ello en función de la profundidad, tanto de la ranura transversal de dicho brazo como de la depresión en la que se apoya éste último por la parte opuesta a la ocupada por la cabeza rociadora:
- 20.

- 3ª.-Soporte para brazos de ducha, especialmente de tipo telefónico, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la distancia existente entre la cara interior del brazo y el fondo del arqueamiento del soporte es suficiente para paso de los dedos de la mano, estando practicada la ranura del citado brazo con la debida orientación y en concordancia con la dirección que presenta el borde de apoyo que ha de introducirse en
- 25.
- 30.



la misma.

4ª.-SOPORTE PARA BRAZOS DE DUCHA, ESPECIALMENTE DE TIPO TELEFONICO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

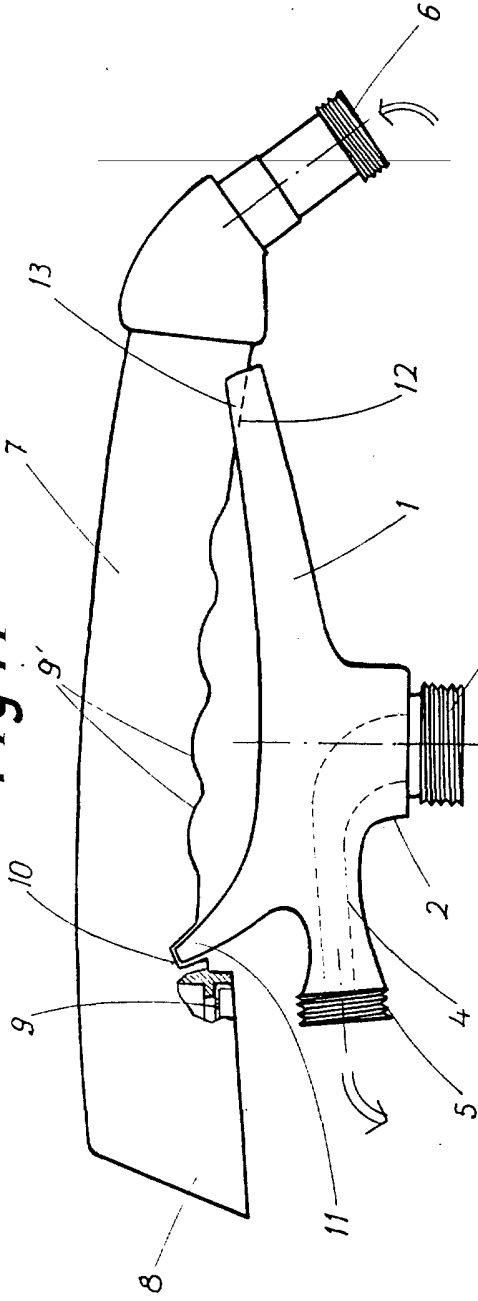
Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 30 Julio 1974

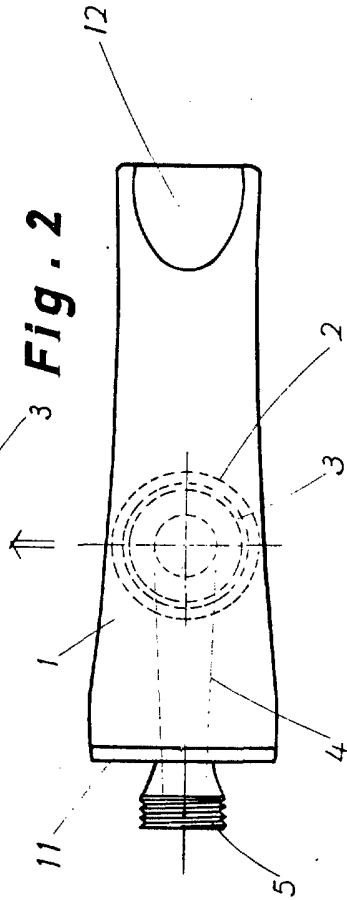
P. A.



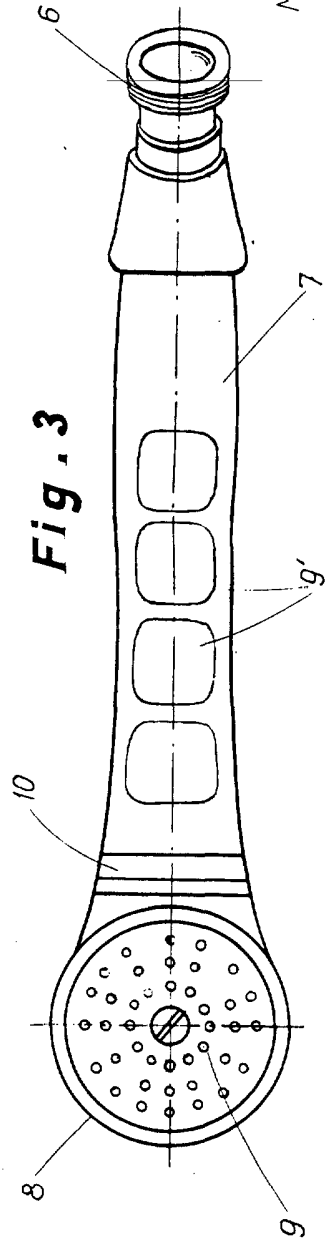
**Fig. 1**



**Fig. 2**



**Fig. 3**



Madrid. 30 Julio de 1974

P.ª

Escala variable.